R

etomando los temores de muchos contadores sobre las posibles mentiras de sus clientes, conviene subrayar el [pronunciamiento del PAIB](http://www.ifac.org/system/files/publications/files/PAIB-response-to-IESBA-PS-Consultation-Paper_vFINAL.pdf), en el cual se lee: “*The PAIB Committee strongly believes professional skepticism is a fundamental ethical obligation applied in the work of all professional accountants including professional accountants in business, and is a key distinguishing element of the profession.*” “*There is a shared responsibility across the reporting supply chain for achieving high quality corporate reporting and we believe that the application of professional skepticism by all professional accountants would strengthen report quality as well as audit quality*.”

Como ya lo explicamos, reconociendo que no es posible identificar todas las mentiras, los profesionales de la contaduría tienen la preparación necesaria para advertir inconsistencias, en especial cuando éstas originan incorrecciones, desviaciones o incumplimientos, materiales, significativos, importantes.

En teoría los contables no debieran tomar como clientes a empresas que no se comportan debidamente, puesto que son evasoras de impuestos, lavadoras de activos, favorecedoras de otras conductas punitivas. En la práctica esto implicaría una gran reducción del mercado, que, hasta el momento, no es aceptada por los mencionados profesionales. Conste que los problemas están presentes en todo el empresariado, aunque mientras las pequeñas empresas son burdas, las grandes cultivan sofismas.

También hemos indicado que la presencia de los contadores es tal que carece de la virtualidad de transformar la conducta de los empresarios. Antes bien, éstos prescinden de los profesionales cuando les hacen resistencia. Los contadores no son parte de la fuerza pública ni cuentan con el respaldo estatal necesario para lograr lo que algunos creen que debieran hacer.

Mientras el Estado siga pensando que el mejoramiento de las conductas se logrará por la vía indirecta de constreñir a los contadores para que éstos enfrenten a sus clientes, les obstaculicen sus prácticas indebidas y los denuncien ante las autoridades, la situación no mejorará significativamente. Esto solo ocurrirá cuando las agencias del gobierno cierren filas apoyando el oficio contable en todas sus modalidades, especialmente las que tienen que ver con la preparación o el aseguramiento de información. No se puede negar que hay infracciones realizadas a la luz del día, como la de no facturar. Pero, en otros casos, se recurre al engaño, de manera que se tenga la sensación de cumplimiento, de corrección. Basta con pensar y ejecutar las cosas fuera del ámbito de la entidad respectiva, para que las posibilidades de identificación de los errores, fraudes, actos ilegales, deficiencia e incumplimientos, se disminuyan. La obligación de los terceros de apoyar las conciliaciones necesita ser caucionada. La indemnización por despido debe estar garantizada. Y los anónimos deberían ser considerados eficaces.

*Hernando Bermúdez Gómez*